

TARIFA DIFERENCIAL RECTA CALI - PALMIRA PEAJES CIAT Y ESTAMBUL

**FORMULARIO DE SOLICITUD UNICO
CATEGORÍA IE (AUTOMOVILES, CAMPEROS, CAMIONETAS, TAXIS)**

Correo electronico: intercol.tarifadiferencial@gmail.com

No. _____

Los campos con asterisco * son obligatorios. Este formulario es totalmente gratuito Teléfono (092) 2 80 01 45, Cel. 318-3 51 84 02

DATOS PERSONA NATURAL

Tipo de Documento: Cédula Ciudadanía: NIT: Cédula Extranjería:
Número Documento: _____ *
Tipo Persona: Natural Jurídica
Nombre Propietario Vehículo: _____ *
Apellidos Propietario Vehículo: _____ *
Area: Urbana Rural
Ubicación - Barrio: _____
Dirección: _____ *
Teléfono: _____
E-mail: _____

DATOS DEL VEHICULO

Placa: *
Marca: _____ *
Modelo: _____
Color: _____ (como aparece en la tarjeta de propiedad)
Tipo Servicio: Particular Público

firma del solicitante

Observaciones:

Documentación a anexar: Resolución 000215 del 26 de enero de 2006 del Ministerio de Transporte:

1. Copia autentica de la cédula de ciudadanía o copia del NIT.
2. Copia autentica de la Tarjeta de Propiedad del vehículo.
3. Vivienda Propia: Copia del certificado de libertad del inmueble con vigencia no mayor a dos meses.
3.1 Vivienda Arrendada: Copia del contrato de arrendamiento
3.2 Vivienda bajo amparo familiar: Declaración expresa del beneficiario y 2 declaraciones escritas de personas bajo la gravedad de juramento.
4. Copia de los recibos de pago de impuestos del vehículo de los dos últimos años
5. Personas Jurídicas certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a dos meses.
6. Entregar calcomanía o tarjeta de identificación electrónica anterior en el estado en que se encuentre
7. Formulario de inscripción firmado

Advertencia:

La falta de alguno de los documentos exigidos en la Resolución 00215 del 26 de enero de 2006 del Ministerio de Transporte para otorgar el beneficio de "Categoría Especial 1" impide el estudio de esta solicitud.

Cada formulario tiene un numero de código único que impide la duplicidad del mismo.

Las solicitudes aceptadas seran publicadas por la Agencia Nacional de Infraestructura en la oficina de la interventoria sede Palmira y en la cartelera de la Alcaldía Municipal. En caso, que la solicitud sea rechazada, el solicitante autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura a destruir los documentos que la acompañan pasados dos meses siguientes a la fecha de su publicación.

Para la instalacion de la tarjeta inteligente, deberá llevar el vehiculo aprobado a las oficinas o sitios autorizados por la Interventoría del proyecto. En caso de venta del vehículo o de reposición de la tarjeta por deterioro de la misma, el peticionario deberá entregar la tarjeta anterior en el estado en que se encuentre, este requisito es fundamental para la programación de la nueva tarjeta o el otorgamiento del nuevo beneficio, según sea el caso.

Una vez radicado el formulario se iniciará el proceso de verificación de la información para obtener el beneficio de la tarjeta inteligente de la "Categoría Especial 1".